



**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO
LISTADO DE ESTADOS**

MAGISTRADO PONENTE Dr. ÁLVARO MONTENEGRO CALVACHY

ESTADOS 14 DE JULIO DE 2021 – SISTEMA ORAL

RADICACIÓN	MEDIO DE CONTROL	PARTES	CLASES DE PROVIDENCIA/ AUTO	FECHA DEL AUTO
52 001 23 33 000 2018 – 0148 00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO (LESIVIDAD)	COLPENSIONES VS ERVIN MORALES ARISMENDI	FIJA FECHA Y HORA DE AUDIENCIA INICIAL	08 de julio de 2021
52 001 23 33 000 2019 – 0108 00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO (LESIVIDAD)	COLPENSIONES VS CARLOS NÉSTOR BOLAÑOS CASTRO	FIJA FECHA Y HORA DE AUDIENCIA INICIAL	08 de julio de 2021
52 001 23 33 000 2019 – 0348 00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	REBECA JUSTINA CARVAJAL CHAMORRO VS UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL	FIJA FECHA Y HORA DE AUDIENCIA INICIAL	08 de julio de 2021
52 001 23 33 000 2019 – 0376 00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO (LESIVIDAD)	UGPP VS JOSÉ FRANCISCO MUÑOZ PISCAL y COLPENSIONES	FIJA FECHA Y HORA DE AUDIENCIA INICIAL	08 de julio de 2021
52 001 23 33 000 2020- 0874 00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	AIDA MARÍA BASTIDAS MIDEROS VS NACIÓN – MIN. DE EDUCACIÓN NAL – FONDO NAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO-VINCULADO: MCPIO DE PASTO (N) – SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	FIJA FECHA Y HORA DE AUDIENCIA INICIAL	08 de julio de 2021

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 201 DEL C.P.A.C.A. SE NOTIFICA ESTAS PROVIDENCIAS


OMAR BOLAÑOS ORDOÑEZ
 Secretario Tribunal Administrativo de Nariño



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO
LISTADO DE ESTADOS

MAGISTRADO PONENTE Dr. ÁLVARO MONTENEGRO CALVACHY

ESTADOS 14 DE JULIO DE 2021 – SISTEMA ORAL

En las páginas subsiguientes encuentra los autos notificados el día de hoy.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO
SALA UNITARIA DE DECISIÓN

Magistrado Ponente: **ÁLVARO MONTENEGRO CALVACHY**

San Juan de Pasto (N), ocho (08) de julio de dos mil veintiuno (2021)

MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO (LESIVIDAD)
RADICACIÓN:	52 001 23 33 000 2018 – 0148 00
DEMANDANTE:	COLPENSIONES
DEMANDADO:	ERVIN MORALES ARISMENDI

PROVIDENCIA QUE FIJA FECHA Y HORA DE AUDIENCIA INICIAL

Vencido el término de traslado de la demanda y sin existir excepciones previas pendientes por resolver, de conformidad con lo consagrado en el artículo 180 del C.P.A.C.A., procede el Despacho a fijar fecha y hora de realización de la audiencia inicial dentro del proceso de la referencia.

DECISIÓN

En mérito de lo expuesto, el **TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO**, Sala Unitaria de Decisión,

RESUELVE

PRIMERO.- DAR POR CONSTESTADA la demanda de la referencia, por el Curador Ad Litem del señor Ervin Morales Arismendi, dentro del término de ley.

SEGUNDO.- Fijar como fecha y hora de audiencia inicial en el asunto de la referencia, el día **JUEVES 22 DE JULIO DE 2021, A LAS 8 Y 30 DE LA MAÑANA**, la cual se llevará a cabo de manera virtual a través del sistema Teams, a la cual deberán conectarse las partes e intervinientes, con al menos 15 minutos de anticipación para aspectos logísticos.

Para los efectos pertinentes, el Auxiliar Judicial, Dr. Juan Pablo Hernández Zambrano, cuyo número de teléfono celular es 3214294231, se comunicará telefónicamente o por correo electrónico con los sujetos procesales, al menos un

PROVIDENCIA QUE FIJA FECHA Y HORA DE AUDIENCIA INICIAL
COLPENSIONES Vs. ERVIN MORALES ARISMENDI
Radicación No. 2018 – 0148

día antes de la realización de la audiencia, con el fin de informarles el Link correspondiente.

Por Secretaría de la Corporación, líbrense las notificaciones a los correos electrónicos correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ÁLVARO MONTENEGRO CALVACHY
Magistrado



REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO
SALA UNITARIA DE DECISIÓN

Magistrado Ponente: **ÁLVARO MONTENEGRO CALVACHY**

San Juan de Pasto (N), ocho (08) de julio de dos mil veintiuno (2021)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO
DEL DERECHO (LESIVIDAD)
RADICACIÓN: 52 001 23 33 000 2019 – 0108 00
DEMANDANTE: COLPENSIONES
DEMANDADO: CARLOS NÉSTOR BOLAÑOS CASTRO

PROVIDENCIA QUE FIJA FECHA Y HORA DE AUDIENCIA INICIAL

Vencido el término de traslado de la demanda y de las excepciones sobre las cuales se ha emitido pronunciamiento, de conformidad con lo consagrado en el artículo 180 del C.P.A.C.A., procede el Despacho a fijar fecha y hora de realización de la audiencia inicial dentro del proceso de la referencia.

DECISIÓN

En mérito de lo expuesto, el **TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO**, Sala Unitaria de Decisión,

RESUELVE

PRIMERO.- Fijar como fecha y hora de audiencia inicial en el asunto de la referencia, el día **JUEVES 05 DE AGOSTO DE 2021, A LAS 8 Y 30 DE LA MAÑANA**, la cual se llevará a cabo de manera virtual a través del sistema Teams, a la cual deberán conectarse las partes e intervinientes, con al 15 minutos de anticipación para aspectos logísticos.

Para los efectos pertinentes, el Auxiliar Judicial, Dr. Juan Pablo Hernández Zambrano, cuyo número de teléfono celular es 3214294231, se comunicará telefónicamente o por correo electrónico con los sujetos procesales, al menos un día antes de la realización de la audiencia, con el fin de informarles el Link correspondiente.

PROVIDENCIA QUE FIJA FECHA Y HORA DE AUDIENCIA INICIAL
COLPENSIONES Vs. CARLOS NÉSTOR BOLAÑOS CASTRO
Radicación No. 2019 – 0108

Por Secretaría de la Corporación, líbrense las notificaciones a los correos electrónicos correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ÁLVARO MONTENEGRO CALVACHY
Magistrado



REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO
SALA UNITARIA DE DECISIÓN

Magistrado Ponente: **ÁLVARO MONTENEGRO CALVACHY**

San Juan de Pasto (N), ocho (08) de julio de dos mil veintiuno (2021)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO
DEL DERECHO
RADICACIÓN: 52 001 23 33 000 2019 – 0348 00
DEMANDANTE: REBECA JUSTINA CARVAJAL CHAMORRO
DEMANDADA: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES
PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN
SOCIAL, en adelante “UGPP”

PROVIDENCIA QUE FIJA FECHA Y HORA DE AUDIENCIA INICIAL

Vencido el término de traslado de la demanda y de las excepciones sobre las cuales se ha emitido pronunciamiento, de conformidad con lo consagrado en el artículo 180 del C.P.A.C.A., procede el Despacho a fijar fecha y hora de realización de la audiencia inicial dentro del proceso de la referencia.

DECISIÓN

En mérito de lo expuesto, el **TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO**, Sala Unitaria de Decisión,

RESUELVE

PRIMERO.- Fijar como fecha y hora de audiencia inicial en el asunto de la referencia, el día **JUEVES 05 DE AGOSTO DE 2021, A LAS 7 DE LA MAÑANA**, la cual se llevará a cabo de manera virtual a través del sistema Teams, a la cual deberán conectarse las partes e intervinientes, con al 15 minutos de anticipación para aspectos logísticos.

Para los efectos pertinentes, el Auxiliar Judicial, Dr. Juan Pablo Hernández Zambrano, cuyo número de teléfono celular es 3214294231, se comunicará telefónicamente o por correo electrónico con los sujetos procesales, al menos un

PROVIDENCIA QUE FIJA FECHA Y HORA DE AUDIENCIA INICIAL
REBECA JUSTINA CARVAJAL CHAMORRO Vs. UGPP
Radicación No. 2019 – 0348

día antes de la realización de la audiencia, con el fin de informarles el Link correspondiente.

Por Secretaría de la Corporación, líbrense las notificaciones a los correos electrónicos correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ÁLVARO MONTENEGRO CALVACHY
Magistrado



REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO
SALA UNITARIA DE DECISIÓN

Magistrado Ponente: **ÁLVARO MONTENEGRO CALVACHY**

San Juan de Pasto (N), ocho (08) de julio de dos mil veintiuno (2021)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO
DEL DERECHO (LESIVIDAD)
RADICACIÓN: 52 001 23 33 000 2019 – 0376 00
DEMANDANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES
PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, en
adelante “UGPP”
DEMANDADOS: Señor **JOSÉ FRANCISCO MUÑOZ PISCAL** y
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES,
en adelante “COLPENSIONES”

PROVIDENCIA QUE FIJA FECHA Y HORA DE AUDIENCIA INICIAL

Vencido el término de traslado de la demanda y de las excepciones sobre las cuales se ha emitido pronunciamiento, de conformidad con lo consagrado en el artículo 180 del C.P.A.C.A., procede el Despacho a fijar fecha y hora de realización de la audiencia inicial dentro del proceso de la referencia.

DECISIÓN

En mérito de lo expuesto, el **TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO**, Sala Unitaria de Decisión,

RESUELVE

PRIMERO.- Fijar como fecha y hora de audiencia inicial en el asunto de la referencia, el día **JUEVES 26 DE AGOSTO DE 2021, A LAS 7 DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)**, la cual se llevará a cabo de manera virtual a través del sistema Teams, a la cual deberán conectarse las partes e intervinientes, con al 15 minutos de anticipación para aspectos logísticos.

PROVIDENCIA QUE FIJA FECHA Y HORA DE AUDIENCIA INICIAL
UGPP Vs. JOSE FRANCISCO MUÑOZ PISCAL y COLPENSIONES
Radicación No. 2019 – 0376

Para los efectos pertinentes, el Auxiliar Judicial, Dr. Juan Pablo Hernández Zambrano, cuyo número de teléfono celular es 3214294231, se comunicará telefónicamente o por correo electrónico con los sujetos procesales, al menos un día antes de la realización de la audiencia, con el fin de informarles el Link correspondiente.

Por Secretaría de la Corporación, líbrense las notificaciones a los correos electrónicos correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ÁLVARO MONTENEGRO CALVACHY
Magistrado



REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO
SALA UNITARIA DE DECISIÓN

Magistrado Ponente: **ÁLVARO MONTENEGRO CALVACHY**

San Juan de Pasto (N), ocho (08) de julio de dos mil veintiuno (2021)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN: 52 001 23 33 000 2020-0874 00
DEMANDANTE: AIDA MARÍA BASTIDAS MIDEROS
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
– FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES
SOCIALES DEL MAGISTERIO
VINCULADO: MUNICIPIO DE PASTO (N) – SECRETARIA DE
EDUCACIÓN MUNICIPAL

PROVIDENCIA QUE FIJA FECHA Y HORA DE AUDIENCIA INICIAL

Vencido el término de traslado de la demanda y de las excepciones sobre las cuales se ha emitido pronunciamiento, de conformidad con lo consagrado en el artículo 180 del C.P.A.C.A., procede el Despacho a fijar fecha y hora de realización de la audiencia inicial dentro del proceso de la referencia.

DECISIÓN

En mérito de lo expuesto, el **TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO**, Sala Unitaria de Decisión,

RESUELVE

PRIMERO.- Fijar como fecha y hora de audiencia inicial en el asunto de la referencia, el día **JUEVES 22 DE JULIO DE 2021, A LAS 7 DE LA MAÑANA**, la cual se llevará a cabo de manera virtual a través del sistema Teams, a la cual deberán conectarse las partes e intervinientes, con al 15 minutos de anticipación para aspectos logísticos.

Para los efectos pertinentes, el Auxiliar Judicial, Dr. Juan Pablo Hernández Zambrano, cuyo número de teléfono celular es 3214294231, se comunicará telefónicamente o por correo electrónico con los sujetos procesales, al menos un

PROVIDENCIA QUE FIJA FECHA Y HORA DE AUDIENCIA INICIAL
AIDA MARÍA BASTIDAS MIDEROS Vs. F.N.P.S.M
Radicación No: 2020 - 0874

día antes de la realización de la audiencia, con el fin de informarles el Link correspondiente.

Por Secretaría de la Corporación, líbrense las notificaciones a los correos electrónicos correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ÁLVARO MONTENEGRO CALVACHY
Magistrado